

Venezuela entrega a la CIJ documento con evidencia del derecho sobre el territorio Esequibo

La vicepresidenta Delcy Rodríguez informó que entregaron ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) un documento y sus copias que contienen evidencia que demuestra el derecho de Venezuela sobre el territorio Esequibo.

“El laudo criminal de 1899 fue un fraude. Venezuela nunca ha consentido la jurisdicción de la Corte para esta controversia territorial; el único instrumento válido es el Acuerdo de Ginebra de 1966 y así está demostrado”; aseguró Rodríguez a través de X.

En el documento, Venezuela ratifica que el Acuerdo de Ginebra de 1966 representa el único instrumento válido para resolver la disputa con Guyana.

Con información de Union Radio